



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0053176/2017

Córdoba, 18 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 1 de expediente de referencia, respecto al pago por la compra de una campana extractora de gases para el Laboratorio 213, ubicado en el 2do. Piso del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que a fs. 1 del expediente de referencia se solicita el adelanto del 50% de la factura;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer el pago del 50% restante del total de la factura B/0009-00043823 a la firma LEVY JOSE FORTUNATO CUIT 20-10377136-7, por la suma de \$32376.50 (Pesos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Seis con 50/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos autorizados por el Consejo de Prevención y Seguridad gestionados a través del CUDAP:EXP-UNC: 0051249/2017;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

lab/SB

2200

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC